

República de Colembia Rama Judicial del Peder Públice Distrito Judicial de Valledupar



Chiriguaná, diciembre dieciséis (16) de Dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE
	HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
	PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	OSCAR ARMANDO DEARMAS MATIAS
APODERADO:	DR. GUSTAVO ADOLFO SUAREZ HERRERA
DEMANDADA:	IRLENA GERARDINO GUARIN
APODERADO:	DR. FERNEY MARTINEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00128-00
	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA (ART. 372 DEL
ASUNTO:	C.G.P.)

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., teniendo en cuenta, la incapacidad medica de la titular de este despacho, diligencia que se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19. En consecuencia, señalase la fecha del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil Veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.), realizándose, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio de parte que, de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b7c077a05a2e55d3af59d21a92efdc56b6bacf4c56efc4a007a923574640f3aa Documento generado en 16/12/2021 07:08:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica